



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS”

RESOLUCIÓN DTH N° 1034/15

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”

Asunción, 23 de septiembre de 2015

VISTO: La Resolución 1033/15 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”; y

CONSIDERANDO:

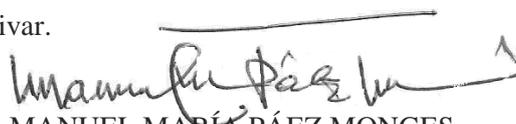
Que, corresponde aprobar el Organigrama de la Defensoría del Pueblo en la forma que se adecue a dicha actualización.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Organigrama de la Defensoría del Pueblo, que se anexa y forma parte de esta Resolución.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo